



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo, a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 08 de julio de 2020 a las 17:00 horas
sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: CGRH/I/1321/2020	Fecha: 01 de julio de 2020.
Solicita: Coordinación General de Recursos Humanos.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DEL SALDO NO EJERCIDO DEL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA 2020 (PRA). La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, solicita autorización para realizar la reasignación del saldo no ejercido del PRA, a efecto de que las entidades de la Red estén en posibilidades de programar sus recursos remanentes, en las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, relativas al gasto operativo-gastos materiales y suministros, por la cantidad de \$21'050,302.70 (VEINTIUN MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTSO DOS PESOS 70/100 M.N.).	
Fundamento: numeral 2.18 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara. 2.18 "Los recursos aprobados a las partidas de Servicios Personales y al Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), no podrán ser reasignados a otras partidas presupuestales. En el caso de la partida de Servicios Personales, únicamente las "economías", podrán reasignarse a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse, a propuesta del Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. **ACUERDO.** Se autoriza a las entidades que se señala a continuación, la reasignación, a su fuente de financiamiento de origen, del saldo no ejercido del Programa de Regularización Administrativa (PRA), y para que dichas entidades de la Red Universitaria estén en posibilidad de programar su recurso remanente en las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto relativas al gasto operativo –gastos materiales y suministros-, hasta por los montos siguientes:

Entidad	Diferencia (Saldos)
CUAAD	\$70,096.47
CUALTOS	\$1'674,165.74
CUCBA	\$1'463,175.88
CUCEA	\$592,865.81
CUCEI	\$117,558.14
CUCI	\$131,079.00
CUCOSTA	\$3'046,018.43
CUCS	\$5'159,846.15
CUCSH	\$1'909,863.24
CUCSUR	\$48,309.88
CULAGOS	\$1'810,086.91
CUNORTE	\$686,810.57
CUSUR	\$518,704.49
CUTONALÁ	\$656,761.00
CUVALLES	\$406,587.07
SEMS	\$2'758,373.91
SUV	0.000000

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Héctor Raúl Solís Gadea
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Ruth Padilla Muñoz

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Jesús Palafox Vázquez

Lic. Jesús Palafox Vázquez

Francisco Javier Armenta Araiza

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Guillermo Arturo Gómez Mata
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos